



Alcaldía de Segovia

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA
N° SG-SASIE-0007-2025**

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SEGOVIA con NIT. 890.981-391-2

CONTRATISTA: DAVID FELIPE RAMIREZ VARGAS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 1.046.903.255

OBJETO: SERVICIO DE RECARGA DE TINTAS Y TONNER, PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

VALOR: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000).

PLAZO: EL CONTRATO POR CELEBRARSE DEBERÁ EJECUTARSE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, Y TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.452.075, en su calidad de Secretario de Gobierno, nombrado mediante Acta de posesión 084 de 04 de julio de 2025, y delegado para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, poscontractuales, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará el **SUPERVISOR** y de la otra parte el señor **DAVID FELIPE RAMIREZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N°. **1.046.903.255**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Contrato.
2. Propuesta contractual.
3. Copia del CDP.
4. Copia del Registro Presupuestal

El contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:



www.segovia-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
CL 50 # 53 - 103 / Código postal: 052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía (604) 831 58 60 ext. 3001
Conmutador (604) 831 58 60 / Segovia - Antioquia
NIT: 890981391-2



PROGRAMAS
DE DESARROLLO ECON
EN UN NIVEL TERRITORIAL




Alcaldía de Segovia

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato. Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato,

Para constancia firman las personas que intervienen.

10 JUL 2025


DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario Gobierno
Supervisor


DAVID FELIPE RAMIREZ VARGAS
Contratista



www.segovia-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
CL 50 # 53 – 103 / Código postal: 052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía (604) 831 58 60 ext. 3001
Conmutador (604) 831 58 60 / Segovia – Antioquia
NIT: 890981391-2

